



MARA DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA;
San Salvador, a las nueve horas con veinte minutos del día quince de junio de dos mil nueve.

El presente Juicio de Cuentas N° **CI. 058-2007**, ha sido promovido en contra de los señores: Doctora **Petrona Margarita Martínez de Fuente**, conocida en este proceso como **Margarita Martínez de Fuentes** o **Margarita Martínez de Fuente** Directora, **Roberto Arturo Reyes Jacinto**, conocido en este proceso como **Roberto Arturo Jacinto Reyes** o **Roberto Arturo Reyes**, Jefe de la Unidad Financiera Institucional, **José Fernando Márquez Zelada**, Contador Institucional, durante el período de uno al dieciséis de enero de dos mil siete; y **Haydee Hernández de Vidal**, Tesorera Institucional, juntamente con la Compañía Fiadora “**Seguros del Pacifico S.A.**”; quienes actuaron en el **Hospital Nacional San Rafael de Santa Tecla**, durante el período comprendido del uno de enero al uno de marzo de dos mil siete.

Han intervenido en esta instancia los señores Doctora **Petrona Margarita Martínez de Fuente**, conocida en este proceso como **Margarita Martínez de Fuentes** o **Margarita Martínez de Fuente** Directora; **Roberto Arturo Reyes Jacinto**, conocido en este proceso como **Roberto Arturo Jacinto Reyes** o **Roberto Arturo Reyes**, Jefe de la Unidad Financiera Institucional; **José Fernando Márquez Zelada**, durante el período de uno al dieciséis de enero de dos mil siete; Contador Institucional; y **Haydee Hernández de Vidal**, Tesorera Institucional, juntamente con la Compañía Fiadora “**Seguros del Pacifico S.A.**”; y la Licenciada **Ana Roxana Campos de Ponce**, en su calidad de Agente Auxiliar, en Representación del Fiscal de la República.

**LEIDOS LOS AUTOS Y
CONSIDERANDO**



I-). A las catorce horas con cinco minutos del día quince de agosto de dos mil siete, esta Cámara emitió la resolución, donde se tuvo por recibido el Informe de Examen Especial relacionado con las disponibilidades presentadas a las cuentas bancarias a nombre del Hospital San Rafael de Santa Tecla, Departamento de La Libertad contenido en el expediente N° **058-2007**, procedente de la Unidad Receptora y Distribuidora de Informes de Auditoria, de esta Corte Cuentas, practicado por la Dirección de Auditoria Cuatro, Sector Social de esta Institución, al **Hospital San Rafael, de Santa Tecla**, correspondiente al período de uno enero al uno de marzo de dos mil siete, según consta a fs. 24 del presente proceso. En dicha resolución se ordenó iniciar el Juicio de Cuentas, con la elaboración del Pliego de Reparos, de conformidad a lo establecido en el Art. 66 Inciso 1° de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, en relación con el Art. 4 del Reglamento para la Remisión de Informes de Auditoria a las Cámaras de Primera Instancia. Así se procedió a notificar dicha resolución al Fiscal General de la Republica, según consta a fs. 27, para que se mostrará parte en el presente proceso. A las doce horas con cinco minutos del día dieciséis de agosto de dos mil siete, está Cámara elaboró el Pliego de Reparos Número **C.I. 058-2007**, conteniendo dos Reparos, el